



Hlustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 10 DIC. 2013

DECRETO N° 3863/13,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones; la carta de solicitud de subvención de la agrupación, de fecha 18 de Octubre de 2013; el Certificado de fecha 2 de Diciembre de 2013, extendido por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 927 efectuada con fecha 26 de Noviembre de 2013; el Certificado de Personalidad Jurídica, de fecha 5 de Diciembre de 2013; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 5 de Diciembre de 2013; el Certificado en el que consta la identidad de la representante legal, de fecha 5 de Diciembre de 2013; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
CENTRO DE MADRES SANTA BERNARDITA		Francisco Cornely s/n, población "José María Caro", La Serena.	Isabel Pérez Espinoza, R.U.T.	N° 63 de 26 de Febrero de 1990	N° 16 de 23 de Junio de 2006.	Compra de lanas, hilos, horquillas, palillos y crochet para continuar los talleres de tejidos.	\$400.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALJENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
 - Dideco – Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPV/CAMT